

SESIÓN NO. 79
ORDINARIA
28/04/2025

Sesión Ordinaria N°79 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 28 de abril del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES

STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

SECRETARIA CONCEJO: ADRIANA DELGADILLO TORREZ

AUSENTES

LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

GILBERTH ANDRES VIQUEZ VIQUEZ

JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente, procede con la lectura del Orden del Día. No sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general. Somete a consideración esta, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores. Las mismas fueron remitidas y trasladadas vía correo electrónico para su lectura y aprobación correspondiente.

1. Acta Ordinaria N° 77 del 21 de abril del 2025
2. Acta Extraordinaria N° 78 del 23 de abril del 2025

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N°77 DEL 21 DE ABRIL DEL 2025 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA N°78 DEL 23 DE ABRIL DEL 2025 DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SANTA EULALIA.

El Sr. Presidente invita a los presentes pasar al frente para ser juramentados.

Acuerdo #3

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°79 celebrada el 28 de abril del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de miembro faltante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación, a los señores: Kathia Marlene Garita Umaña, cedula # 1-1051-0314, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

2. SOBRE EL PROYECTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2025-2026. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1-2025. TEMA SOBRE LAS PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES AUDITORIA INTERNA.

Buenas noches este un gusto saludarlos. Estimado miembro del Concejo estimados señores visitantes y las personas que se encuentran en ese momento en este escuchando por medio de vías de internet, el día de hoy, bueno, yo fui convocada por un acuerdo del Concejo porque querían que les aclarara sobre una situación presentada con una advertencia que yo pasé por un asunto de servicios especiales la advertencia como ustedes se dieron cuenta, era bastante extensa, entonces, por lo tanto, nada más voy a comentar los puntos principales en una forma muy breve advertencia es una labor que le corresponde a la auditoría cuando sea la ley de la ley que más nos corresponde acatar a los auditores es la época de interno, cuando vemos que algo no se está haciendo de forma legal o vemos que algo podría incurrir en errores en la parte de administración o algún miembro, entonces lo que hacemos es venir o mandar al Concejo o mandar a la alcaldía o enviarle a cualquier departamento que pueda estar fallando este se les envía un documento o la advertencia

también se puede hacer en forma verbal, como muchas veces lo he tenido que hacer de llegar y decirle mire tal situación la están haciendo en tal forma, pero la auditoría considera que hay algo que se pueda estar haciendo mal y que puede haber un error y que ese ese esa situación, esa deficiencia le puede estar significando a la Administración, a la municipalidad un caso de recursos demás o un daño a la Hacienda Pública sería gasto de recursos, podría ser algo que no se está haciendo legalmente y que podría hacerse de una mejor forma, entonces este en este caso lo que pasó fue que la Contraloría mandó a que no se podían abrir plazas de servicios especiales y ellos mandaron la advertencia también a varias municipalidades y entre estas, la municipalidad de Cañas fue una de las que enviaron la advertencia al Concejo y la auditoría se encargó en ese caso yo ese, que aquí habían hecho una modificación presupuestaria y le habían dado contenido presupuestario a la a las 2 plazas en servicios especiales bueno, le dieron contenido 3 plazas en una de estas, por cierto, en la persona asistente, para mí, para el departamento de auditoría, a pesar de que la auditoría sabe que esa plaza la necesita completamente porque yo soy unipersonal y tengo labores muy estoy sobrecargada de labores a pesar de esa situación, la auditoría les hizo saber a la administración como el Concejo que no podía este gastar esos recursos en una plaza de asistente, porque la congeladora ya lo había dicho muy claro que la ley nueva de Marco el empleo público no permite servicios especiales bajo ciertas circunstancias, solamente se permiten, pero para poder este tener esa cumplir con esa circunstancia hay que leer y analizar bastante la ley nueva donde habla sobre los las formas en que sí se puede dar servicios especiales a sabiendo ya la auditoría de que está presentándose la situación, entonces mandó una advertencia a la administración como el Concejo de que analizarán más profundamente la forma en que se había aprobado esa modificación, porque la ley esta esta nueva del marco de empleo público en el artículo 159 dice que sólo se puede usar para labores extraordinarias esas labores son las labores que no son de siempre utilizarse son labores diferentes que por algún programa, por ejemplo en el caso de Atenas, los parquímetristas, si se les puede pagar por servicios especiales, porque ellos son una labor que va a ser apenas por un que va a ser por un tiempo determinado no se sabe si se puede extender, pero es por un tiempo determinado, entonces a ellos sí se les puede este pagar, crear la plaza por servicios especiales y pueden haber hojas, plazas que se también se puedan hacer este dice que tiene que ser para labores justificadas en procesos productivos y temporales, como es este caso que les acabo de mencionar también dice que puede ser para labores que requieren determinadas defensa físicas, o sea, contratar para algo que no hay en la municipalidad que se tuviera que concretar, por ejemplo, maestras para una red de cuidado para algo temporal o algo así, entonces sí se podría y cuando vino él la el presupuesto ordinario, la Contraloría rechazó la plaza de servicios especiales de tecnologías de información que iba en esta municipalidad y rechazó este 6 plazas en total, en esas plazas iba la plaza que iba de auditoría en la auditoría se puso a hacer un análisis de esta modificación presupuestaria y consideró que habían varios puntos que dejaban dudas en varios sub puntos consideró que era importante que la administración como el Concejo se pongan a analizar para que

no vayan a cometer el error y hacer plazas que no están permitidas por una ley entonces eso más que todo es un asunto de administración se mandó un análisis, se hizo un análisis y se le mandó a indicar el Concejo en ese análisis, primero que todo en valorar la normativa que fue indicada en el oficio de la congeladora también por cuanto se permiten servicios especiales, que era lo que les hablaba también se la auditoría les pide que analicen también el alcance la administración dijo que era para hacer un proyecto que habían contratado 2 personas, 2 funcionarias para servicios especiales, entonces dijeron que era para un proyecto, entonces la auditoría con la información que se le dio consideró que había que analizar más profundamente cómo era ese proyecto y si el proyecto hablaba de 2 personas para servicios especiales que fueran para hacer un diagnóstico, planteamiento de soluciones de 6 meses para una implementación de disposiciones transitorias, un desarrollo de sistemas y una ejecución de acciones y una evaluación y adaptación de sistemas en el momento la información que se dio no es información suficiente para todo lo que es un proyecto, porque los proyectos, como todo lo que es administración pública, tienen que ser este los proyectos tienen que venir con mucha planificación si bien se indica que es para un proyecto, ese no contiene varias etapas, ellos sabrán de que el proyecto de obra pública no es tanto que sea cualquier proyecto, aunque no sea obra pública, los proyectos tienen que tener la información de planificación de programas de entonces, la auditoría a la luz de lo que establece el artículo 8, la ley de conjunto que ordena a las entidades proteger el patrimonio público, consideró que la municipalidad tenía que investigar más, cuanto le iba a costar ése proyecto, tal de que de evitar un despilfarro porque estamos hablando de un tiempo de dicen que hasta 12 meses y que se puede extender en 24 meses de 2 funcionarias trabajando entonces, qué tal si ese proyecto comprado para un sistema fuera sería un poco más? Menos lo que se gastaría es necesario analizar la necesidad y el objetivo del proyecto en vínculo con los objetivos institucionales y ahí fue donde la auditoría se dio cuenta que para el presupuesto ordinario del 2025, cuando se mandó a la congeladora, ese proyecto no estaba presupuestado, tampoco estaba presupuestado que ese proyecto se iba a realizar este para el año 2025 ni para los años siguientes, porque no estaba en el plurianual que fue precisamente por lo que precisamente por lo que se olvidó el presupuesto binario tanto la administración como el Concejo deben analizar sobre el proyecto al que se les están otorgando los recursos si éste se encuentra con las normas técnicas de tecnología de información, porque la información que se le entregó a la auditoría no tenía nada, este de lo que tiene que ver con tecnologías de información y son normativas que se deben de cumplir en cuanto a la seguridad, la ciberseguridad y la gestión de proyectos, ahí yo le explico en la advertencia todo lo que tiene que ver con ese tema y luego que se analice si se valoró el riesgo que conlleva el contrato de servicios especiales en este caso lo que pasó fue que se constataron 2 funcionarios, bueno 2 personas para que llevaran a cabo el proyecto el proyecto en todo momento habla que es un proyecto sumamente que es para cumplir con objetivos que es necesario que las personas tengan el conocimiento especializado, así lo hace él para cumplir con esos objetivos es necesario el proyecto,

dice así, para cumplir con esos objetivos es necesario contar con personal especializado que pueda desarrollar y mantener sistemas de información eficientes y seguros, así como realizar investigaciones jurídicas que aseguren el cumplimiento de la normativa y para la contratación se hizo para personal con un perfil de servicios esenciales, que es el personal de servicios esenciales, un bachiller del colegio sin experiencia , entonces, si el proyecto habla de objetivos y trabajo especializado, vienen y cojan bachiller de colegio como perfil se les está pidiendo la administración de administración que analice un poco más toda esa situación de una forma más profunda, es necesario también que se analice la viabilidad financiera, que el Concejo lo tome en consideración, porque cuando se habló de los recursos que se van a ocupar para el presupuesto ordinario, se presentó una viabilidad financiera y este eso fue lo que se hizo que se improbaran las plazas que estaban hechas para el presupuesto y con este proyecto en la modificación están pasando de están pasando a servicios especiales con la misma viabilidad financiera o no sé qué, qué nuevos ingresos podían haber para el año siguiente que se vieran en la nueva, pero no eran nuevos ingresos porque no estaban como un presupuesto extraordinario, sino como una modificación es que se tome en consideración toda esa parte. Es necesario también que se analice la viabilidad para la constatación de funcionarios, considerando el presupuesto, para lo que se debe tomar en consideración la improbación de las plazas entonces, qué dijo la Contraloría en el momento que improbaron esas plazas y ahora que las van a utilizar para un proyecto si este si ya cambiaron las circunstancias, qué más estudios se analizaron porque tienen que haber estudios más profundos y eso fue lo que le dijo la Contraloría a la municipalidad de Cañas y a la municipalidad de Barva si vienen a utilizar en una modificación servicios especiales tienen que hacer un estudio más profundo, de dónde van a salir esos servicios especiales, en lo que respecta a la modificación del presupuestaria, la norma cuatro punto 3.10 de la norma técnica sobre el presupuesto público y su reforma menciona que esa que esa estas corresponden a ajustes de gastos para la disminución de sus planillas, que ya fueron aprobadas, la modificación de presupuestarias serán remitidas por el alcalde y aquí viene en el documento que yo envié, yo les hice saber todo lo que la congeladora les había dicho, el cuidado que tenían que tener a cañas y a la municipalidad de barba es en cuanto yo le había solicitado a la administración que me diera una respuesta de lo que estaba sucediendo porque he tenido mis dudas sobre la situación y la respuesta me llegó el día de hoy, pero hoy me llegó a las 3:30 de la tarde, precisamente cuando salimos, entonces ya yo no tenía tiempo como de analizarla mucho para poder venir aquí y comentarle sobre la respuesta sin embargo, con lo que puede realizar porque yo le había pedido el 4 de abril, me parece que fue la respuesta el espero que yo bueno, yo la voy a analizar un poco más y por lo que voy a dar hoy me quedaron serias dudas que debo valorar para proceder como corresponde y que esas dudas podrían dar en un estudio más profundo, podrían, es muy probable que tenga que hacer un estudio más profundo donde voy a salir pidiendo a la administración más más sobre el tema para poder analizar más profundamente porque ellos me dicen en la respuesta que cumple con todas las normas de tecnología de información y las normas,

es bastante lo que solicitan y ese me dicen que también se come, pero me queda la duda de con respecto a varias situaciones, por lo que los resultados yo los estaría dando más adelante y estaría pasando mi informe a las instancias que corresponden entonces, eso sería la aclaración que hago de la de lo que se me solicitó y si tienen alguna duda con mucho gusto

El regidor Roy Arias indica muchas gracias, señora auditora, el compañero Isaac Ortiz

El regidor Isaac Ortiz inicia buenas noches doña Maricruz, yo a raíz de su nota al Concejo en aquel momento hace 22, 15 días, yo pedí que por favor usted viniera e hiciera una exposición, personalmente para que quedara más claro a los compañeros y a la administración yo voy igual yo fui uno de los que voté en el presupuesto cero plazas, por lo que en este momento el día de que se presentó la modificación no se presentaron como plaza, sino como un proyecto ese proyecto este yo quiero hacer hincapié aquí que este Consejo nunca vio como servicios especiales, siempre fue un proyecto, entonces nosotros dimos viabilidad y votamos positivamente porque veíamos que el proyecto se iba a dar ahora el proyecto si el proyecto tenía que salir a alguna plataforma porque usted lo está diciendo ahí que tienen que ser personas con conocimiento y muchas veces a un proyecto hay que sacarlo SICOP una situación de esas, porque ahí le vamos a decir qué es lo que ocupamos y cómo vamos a hacer ese proyecto que usted lo está diciendo ahí, se dice ahora que en las especificaciones dice que algo esencial se ocupa lo último entonces yo sí quisiera Maricruz que este Concejo actuó conforme a la ley, nosotros aprobamos la modificación sabiendo que era un proyecto no que eran servicios especiales para que no caigamos en confusión, que nosotros estamos aprobando eso y que en sí tenemos claro que si se hizo algo fuera de eso, no es responsabilidad de este Concejo y. Sería responsabilidad de la administración, porque yo siempre tuve claro en el momento que voté que era un proyecto, entonces yo sí quiero que esto quede constando en actas porque es delicado, y compañeros, señores del Concejo, nosotros sí sabíamos que estábamos votando, entonces señora auditora, en ese caso yo por eso pedí que usted viniera para que nos explicara y que también vieran la posición de nosotros como regidores en su momento de votación, el día de la modificación.

El regidor Roy Arias indica que muchas gracias, compañero Isaac Cortés, si algún otro compañero quisiera Maricruz, a mí me queda nada más una pequeña duda de su disertación ¿aseguras que esas personas que están en servicios especiales tienen conocimiento de un bachiller de Secundaria?.

La Señora Maricruz responde que no lo dije eso no, yo no lo he dicho, no, yo dije que el perfil

El regidor Roy Arias indica que creo haberle escuchado decir que ¿para una contratación de esos simple y sencillamente con ser bachiller?

La Señora Maricruz responde, no.

El regidor Roy Arias Ok, entonces yo entendí mal.

La Señora Maricruz responde Sí entendió mal, pero sí que he dicho que lo que he dicho que lo aclaró porque para que no se vaya con el malentendido el proyecto habla en todo momento de servicios de profesionales en todo momento el proyecto habla, se necesitan servicios profesionales. ¿Por qué? Porque como ustedes pudieron ver el proyecto cuando lo tuvieron en mano, era un proyecto con bastante conocimiento, tenía que haber, tiene que haber bastante conocimiento para poderlo llevar a cabo y sin embargo, el perfil con contratado estoy diciendo que las muchachas sean porque no he analizado profundamente y eso es lo que haré, pero el perfil contratado son servicios esenciales que significan servicios esenciales bachiller de colegio, ¿qué pasa?, aquí es donde viene el gran riesgo que no toqué y que por dicha que usted tocó el tema, qué pasa cuando se constata a una persona hacer algo que es más de lo que por lo que fue contratado la parte presupuestaria

El regidor Roy Arias indica, ¿Usted da por un hecho que las personas que se contratan son muchísimo más, tienen una formación académica superior a la de un bachillerato?

La Señora Maricruz responde, no lo estoy dando por un hecho, estoy diciendo que yo no he analizado profundamente, estoy diciendo que fueron que es que no sé por qué no digamos, voy a ver cómo lo dejo bien caro, ellas están siendo contratadas, las personas que se contrataron esas personas son contratadas como servicios esenciales, como un bachiller servicios esenciales es un perfil de un bachiller no estoy diciendo que ellas tengan solo bachiller, no estoy diciendo que tengan más, no he profundizado en el tema, pero sí sé que hay una incongruencia, hay una incongruencia que dice que se van a contratar servicios esenciales, se contrataron servicios esenciales para un proyecto que requiere conocimientos profesionales quiero que quede clara esa incongruencia, no he analizado profundamente lo demás.

El regidor Roy Arias indica, muchas gracias, señora Maricruz

La Señora Maricruz responde que quede como muy claro, porque es algo que se puede confundir

El regidor Roy Arias indica, gracias por la aclaración, pero también hay que dar claro a ver efectivamente cuál es ese perfil de esos profesionales si tienen esa esa connotación académica para desempeñar ese ese puesto.

La Señora Maricruz responde sí, pero también yo le comentaba el gran riesgo que se corre cuando se contrata a una persona para un perfil que no es por eso vienen que los proyectos tienen que venir bastante claro qué tipo de personas, qué tipo de recursos todo lo que se va a utilizar tiene que venir claro las etapas en que se les va a pedir la, los plazos, el cronograma, todo lo que se vaya a solicitar para que esas personas que vayan a ser contactadas para cualquier proyecto puedan ver si están

cumpliendo con los objetivos que se detallaron el proyecto y para eso no solamente se debe planificar qué perfil se va a utilizar, sino también cuánto se va a gastar en ese perfil.

El regidor Roy Arias indica muchas gracias, decía usted entonces que voy a analizar la respuesta que le da la administración para poder dar gusto a nosotros, o criterio más definido sobre el tema.

La Señora Maricruz responde lo que digo en esta forma es así, de acuerdo con la respuesta, yo tengo que analizarla más profundamente, por lo que ya vi por encima yo tengo que hacer más consultas y de acuerdo con lo que yo analice yo tengo que sacar el producto final, en qué instancias mandarlo, puede ser que sea un informe confort interno para acá puede ser que sea una advertencia más, puede ser que, pero también puede ser que se vaya a otras de instancias.

El regidor Roy Arias indica hacer eco de las palabras que externó el compañero Isaac Ortiz, respuesta en relación con la participación del del Concejo muchas gracias, Maricruz.

La Señora Maricruz responde Con mucho gusto, pasen buenas noches y muchas gracias por haberme atendido

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Escuela Fatima de Atenas

Notificaciones: esc.fatima.alajuella@mep.go.cr

Oficio: electrónico

Asunto: *REMISIÓN DE NOMBRAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA FATIMA ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

Acuerdo #4

SE ACUERDA NOMBRAR AL SEÑOR: RAFAEL ANGEL LEON VIQUEZ, CED# 2-0239-0023, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA FATIMA, ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ

VIGENTE A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2028. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #5

JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE FATIMA, ATENAS

El Sr. Presidente invita a los presentes pasar al frente para ser juramentados.

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°79 celebrada el 28 de abril del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de miembro de la Junta Administrativa de la Escuela de Fátima de Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación, a los señores: Rafael Angel Leon Viquez, cedula # 2-0239-0023, como miembros de la Junta Administrativa de la Escuela de Fátima de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

INCISO 2

Documento enviado por: Escuela Sabana Atenas

Notificaciones: esc.sabanalarga@mep.go.cr

Oficio: electrónico

Asunto: REMISIÓN DE NOMBRAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SABANA LARGA, ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

Acuerdo #6

SE ACUERDA NOMBRAR LOS SEÑORES: JUDITH GONZÁLEZ RODRIGUEZ, 2-0277-1282, ERNESTO GERARDO GARCÍA VILLEGAS CEDULA 2-0667-0686, MABEL ADRIANA UGALDE HERRERA CEDULA 206210809, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PORRAS CEDULA 202760541, ANALÍA ANCHIA VILLEGAS CEDULA 202630483 COMO MIEMBRO DE LA JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA SABANA LARGA ATENAS.

BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DEL 2025 HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2028. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #7

JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE SABANA LARGA DE JESUS DE ATENAS.

El Sr. Presidente invita a los presentes pasar al frente para ser juramentados.

SE ACUERDA QUE:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°79 celebrada el 28 de abril del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de miembro de la Junta Administrativa de la Escuela de Sabana Larga de Jesus de Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la juramentación, a los señores: Judith González Rodríguez, cedula n°2-0277-1282, Ernesto Gerardo García Villegas cedula n°2-0667-0686, Mabel Adriana Ugalde Herrera cedula n°206210809, José Luis Hernández Porras cedula n°202760541, Analía Anchia Villegas, cedula n°202630483 como miembros de la Junta Administrativa de la Escuela de Sabana Larga de Jesus de Atenas.

Los cuales entendidos aceptan el cargo y juran cumplirlo a bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

INCISO 3

Documento enviado por: Gerardo Mata Cubero

Notificaciones: gerarmata@gmail.com

Oficio: electrónico

Asunto: *DOCUMENTO ENVIADO A PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SOBRE PROBLEMÁTICAS EN EL CANTÓN DE ATENAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Reciban un cordial saludos. Paso a exponerle una serie de temas que requieren ser abordados y solucionados en Atenas.

1. **AyA:** red de distribución de agua potable en el centro del cantón, requiere un cambio urgente.
2. **CCSS:** la clínica de la CCSS de Atenas enfrenta una serie de limitación físicas y de servicio que deben ser abordadas.
3. **MOPT-CONAVI:** en materia de rutas nacionales que existen en Atenas tenemos grandes problemas sin resolver, en rutas como 03,707,713 y la 135 que nos comunica con occidente.
4. **CNE:**
 - ✓ El 11 de noviembre del 2007 sucedió una tragedia en el Bajo Cacao Fatima de atenas producto de una obra civil mal construida, donde murieron 14 personas, las instituciones del estado responsables para evitar posibles consecuencias penales y civiles achacaron la tragedia a problemas geológicos de la zona y la declararon inhabitable.
 - ✓ El pasado mes de noviembre del 2024 se dio la emergencia nacional donde el cantón de Atenas fue incluido dentro del decreto de emergencia a la fecha seguimos sin ver la intervención de la CNE el en cantón de Atenas.
5. **MEP:** el cantón de Atenas desde hace más de 10 años tiene centros educativos de primaria declarados inhabitable.
6. **IGN:** por una interpretación cartográfica de los limites creados por ley entre los cantones de San Mateo y Atenas dos comunidades que de hecho pertenecen a un cantón y de derecho a otro cantón.

Acuerdo #8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR GERARDO MATA CUBERO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y LA CUIDADANIA EN GENERAL YA QUE ES UN DOCUMENTO ENVIADO POR EL SEÑOR MATA CUBERO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RODRIGO CHAVES ROBLES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por: Ivannia Campos Carranza

Notificaciones: ivannia.campos.carranza@mep.go.cr

Oficio: electrónico

Asunto: *SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE DECLARATORIA DE INTERÉS CANTONAL DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO INTERNACIONAL.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

El regidor Isaac Ortiz pide la palabra para indicar que, compañero Roy este pareciera como que nos están pidiendo una declaratoria, pero esa declaratoria ya existe hace como 6, bueno, cuando inició el bachillerato internacional, eso el Liceo de Atenas en su momento vino, hizo una exposición y fue declarado de interés cantonal el bachillerato internacional, o sea, ya la declaratoria existe, sería como buscarla y dársela más bien a doña Ivania, también viendo desde el punto de vista de que no había director en El Liceo de Atenas este esperar a ver qué, nos informa también el señor director este sobre este asunto, ya que sería bueno que nos acompañe en este caso el director para para las peticiones que tengan ellos, pero en este momento si es una declaratoria, la declaratoria existe ya para el para el bachillerato internacional sería nada más buscárselo y ver cómo para qué sería, digamos, la petitoria, si es que si es sólo por declaratoria ya existe y si es para otra situación, pues entonces como para aclarar porque de no tener no tendría sentido.

El Regidor Roy Arias indica que muchas gracias, compañero Isaac Ortiz por la debida aclaración, tal vez compañeros, entonces, dada la aclaración que hace el compañero Isaac Ortiz, efectivamente tenía la declaratoria de interés cantonal sería un asunto de chequear, de revisar y si no, pues coordinar con la secretaria para que se ponga de acuerdo con la coordinadora para ver cuál es el tipo de petición, en qué versa el espacio que ellos quieren que les otorguemos si están de acuerdo compañeros, 5 votos a favor. En firme

Acuerdo # 9

SE ACUERDA QUE LA SECRETARIA PARA QUE SE PONGA DE ACUERDO CON LA COORDINADORA PARA VER CUÁL ES EL TIPO DE PETICIÓN, O EN QUÉ VERSA EL ESPACIO QUE ELLOS QUIEREN QUE LES OTORGUEMOS DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por: Gerardo Mata Cubero

Notificaciones: gerarmata@gmail.com

Oficio: electrónico

Asunto: *DOCUMENTO RECIBIDO POR PARTE DE LA GERENCIA MEDICA SOBRE LAS LIMITACIONES DE LA CLÍNICA DE ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR GERARDO MATA CUBERO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y LA CUIDADANIA EN GENERAL NOTA VERSA SOBRE LAS LIMITACIONES QUE MUESTRA NUESTRA CLINICA PARA ATENDER MAS DE 30 MIL HABITANTES, ASI MISMO SE ESTARÁ ANALIZANDO LA POSIBILIDAD DE AGENDAR UNA SESION EXTRAORDINARIA CON LA GERENCIA MEDICA DE LA CCSS PARA ANALIZAR TODO LO RELACIONADO CON EL MEJORAMIENTO INTEGRAL EN SALUD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA CLINICA DE LA CCSS DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Regidor Isaac Ortiz pide la palabra, en este tema sí es muy importante, veo que el bueno el ciudadano en este momento solicita, yo veo muy oportuno la solicitud, compañeros, así como se le hizo en su momento al Ministro hoy si mal no me equivoco la decisión de muchas cosas que hoy tiene necesidad de la caja costarricense del Seguro Social, aquí en el sector de Atenas sería importante esa sesión extraordinaria porque no, no lo hacemos de solicitarle vía correo y quedar atentos qué día ellos pueden porque así como lo estamos dejando en Roy pareciera que vamos a ver si lo hacemos, o sea, tal vez dejándolo desde el punto de vista solicitándose, mandándole un correo a la gerencia y que la gerencia nos indique para qué día ellos podrían bien puede ser para un mes 2 meses, pero dejémoslo abierto para para para para pedir aclarar don Roy , que tal vez hoy somos 30000 atenienses, pero en afiliación se tramitan 36000 porque mucha gente lo más bien lo que hace es venirse a bueno hace que viven en Atenas, pero es para estar afiliado y la afiliación en estos momentos son 36000 y vean qué curioso la gente del coyol, la gente de la garita y tus rucares sumemos. No digamos que todos vienen aquí, saquemos las mitades de esas poblaciones, podríamos estar hablando. 80070 1000 en estos momentos que visitan San Mateo Candelaria, muy cercanos se vienen aquí, entonces veo muy oportuna la petición de una sesión con la gerencia médica y creería yo que nosotros como la voz del pueblo podríamos extenderles a todos esos atenienses una buena decisión en su momento, con la venida del Gerente médico.

El regidor Roy arias indica que muchas gracias, compañeros, Isaac Ortiz, don Isaac en el acuerdo iba en ese sentido, porque nosotros como Concejo, no sabemos efectivamente cuál es, cuál es la agenda de ellos, para para coordinar, pero por supuesto que estamos en la mayor disposición el acuerdo sería dar por recibida la nota enviada por el señor Gerardo Mata Cubero, para conocimiento de este Concejo y la ciudadanía en general la nota versa sobre las limitaciones de nuestra clínica nuestra clínica para atender a más de 30000 habitantes de un Isaac nos hacía una aclaración, en ese sentido, por afiliaciones y por migración son muchísimos más asimismo, se están analizando la posibilidad de agendar una sesión extraordinaria con la gerencia médica la Caja Costarricense Seguro Social para analizar todo lo relacionado con el mejoramiento integral en la salud de los servicios que presta la clínica de la caja costarricense del Seguro Social en Atenas están de acuerdo compañeros sin votos a favor en firme definitivamente aprobado le estaríamos coordinando con la señora secretaria para agendar una sesión extraordinaria, apenas ellos tengan la mayor disposición.

INCISO 6

Documento enviado por: Jorge Luis castro Miranda, Evans Valerio Arguedas, Lucrecia Arguello Delgado, Stephanie Salazar García, Ana Marcela Villareal Caldero, Dagoberto Guerrero Arias.

Notificaciones: todas vía correo electrónico

Oficio: electrónico

Asunto: *RENUNCIA AL PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO DECLARÁNDOSE MIEMBROS INDEPENDIENTES.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

En este sentido al ser con el mismo formato se da lectura a un solo documento LEER EL DOCUMENTO Y LOS NOMBRES DE LOS FIRMANTES Jorge Luis Castro Miranda, Evans Arguedas Valerio, Lucrecia Arguello Delgado, Stephanie Salazar García, Ana Marcela Villareal Caldero, Dagoberto Guerrero Arias.

Acuerdo #11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR JORGE LUIS CASTRO MIRANDA, EVANS VALERIO ARGUEDAS, LUCRECIA ARGUELLO DELGADO, STEPHANIE SALAZAR GARCÍA, ANA MARCELA VILLAREAL CALDERO, DAGOBERTO GUERRERO ARIAS PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y LA CUIDADANIA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 7

Documento enviado por: Greivin Arce Fernandez.

Notificaciones: grei-arce97@hotmail.com

Oficio: electrónico

Asunto: *RENUNCIA FORMAL AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS COMO REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE ATENAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

El regidor Isaac Ortiz solicita la palabra indicando que, compañero yo en este en este caso tal vez podríamos pedirle a don Greivin que nos dé un tiempito saben por qué, aunque él no asista a las reuniones de comité de Deportes, hoy tenemos un problemón porque no tenemos en estos momentos persona comité. La persona joven por la renuncia de un de don Gilberth, entonces hasta

que se pueda hacer la persona joven, podemos nombrar al de comité de deporte, entonces, si hoy aceptamos la renuncia de un Greivin, lo que pasa es que el comité de Deportes no se puede reunir, entonces pararíamos el deporte de Atenas, en este caso no es que no se la estamos afectando, es pedirle, tal vez que él esté ahí y que no asista a las reuniones porque son 5, pero que vayan 3 o cuatro el comité de puertas puede seguir tomando determinaciones, entonces tal vez llamando a don Greivin, que lo más pronto posible que ya tengamos al comité de la persona joven ya esté funcionando nosotros le aceptaríamos la renuncia, pero que de que sin ningún compromiso que nada más esté nombrado para no dejar sin coro instrumental al comité de Deportes.

Acuerdo #12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR GREIVIN ARCE FERNANDEZ PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y LA CUIDADANIA EN GENERAL Y SE INSTA AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN A SUPLIR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE DICHO RELEVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE COMITÉ. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 8

Documento enviado por: Silvia Elena Rojas Aguilar

Notificaciones: SRojasA@ice.go.cr

Oficio: electrónico

Asunto: SOLICITUD DE EXIMIR DEL PAGO DE PARQUÍMETROS A LOS VEHÍCULOS OFICIALES DEL ICE EN LOS ALREDEDORES DEL PLANTEL DE INTERRUPTORES.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

LEER EL DOCUMENTO

El regidor Isaac Ortiz pide la palabra indicando que, claro que iba a hacer una intervención don Roy vea la importancia de los estudios que tenían que haberse hecho antes de hacer este proyecto para nadie es un secreto que ahí prácticamente estaba el plantel del ICE, hay vehículos de emergencia, no necesariamente tiene que ser un servicio de salud para que no digamos que va a haber una emergencia a nivel de electrificación y entonces yo diría, ¿Dónde están esos estudios? ¿Cómo hicieron esas esas valoraciones?, técnicamente en las rutas este cantonal en este momento y seguiré insistiendo, seguiré insistiendo la semana pasada dije, no se puede seguir haciendo boletas en línea amarilla según la ley 9078, solamente un oficial de tránsito o un Policía Municipal con el código de autorización las pueden hacer compañeros. Y no solo ahí yo estaría no ente en que quiten prácticamente ahí autoricen también a todos aquellos que van a comprar al mercado y alrededores de los de los comercios también prácticamente tienen necesidad porque tienen que ir a comprar sus necesidades, entonces la emergencia no es sólo para él, es para todo el cantón de Atenas.

Acuerdo #13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA SILVIA ELENA ROJAS AGUILAR Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS Y COORDINE CON LA EMPRESA E-PARK LA VIABILIDAD DE DICHA PETICION. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Guiselle Sanchez Camacho

Notificaciones: gsanchez@unql.or.cr

Oficio: electrónico

Asunto: INVITACIÓN TALLER REGIONAL XV CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES “FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EN EL MARCO DEL BICENTENARIO LEGISLATIVO”

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Se invita al concejo municipal al taller regional XV congreso nacional de municipalidades “fortalecimiento del régimen municipal en el marco del bicentenario legislativo” a celebrarse el próximo viernes 9 de mayo en las instalaciones del centro cultural Omar Dengo de 8:30 a 12 m.d.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA UNGL PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y LA CUIDADANIA EN GENERAL Y PROCEDEMOS A NOMBRAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SINDICO GERARDO CAMPOS, PARA ASISTIR A DICHA ACTIVIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Máximo Chaves Ovares

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: electrónico

Asunto: REMISION DE OFICO MAT-DA-0306-2025, COMISION DE SEGURIDAD CUIDADANA CONCEJO MUNICIPAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL ALCALDE MÁXIMO CAHVES OVARES PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y LA CUIDADANIA EN GENERAL Y PROCEDEMOS A NOMBRAR EL REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL SINDICO GERARDO CAMPOS RODRIGUEZ, PARA SER PARTE DE LA COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por: Edgar Granados Redondo

Notificaciones: documento fisico

Oficio: físico

Asunto: *SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO QUE ESTÁN DANDO EL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN AL TEMA DE BAJO CACAO Y FATIMA, TRAS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°2024021414 DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.*

Se da lectura al Resumen

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Sustento la presente solicitud en virtud de muchas dudas que reinan en la población especialmente de las familias más afectadas sobre la sentencia de la Sala Constitucional N°2024021414 del 30 de julio 2024.

1. ¿Cuál fue el funcionario de la Municipalidad de Atenas que recibió la sentencia N°2024021414 en qué fecha y hora se recibió?.
2. ¿Por qué transcurrieron casi 2 meses después de dictada la sentencia N°2024021414, para que los vecinos afectados directos por dicha sentencia conocieran las misma, si generalmente la Sala Constitucional notifica sus sentencias cinco días después de que estás son sometidas y en la misma se le está dando doce meses de los cuales solo quedan menos de 10 para que la Municipalidad reubique y desaloje las familias de los sectores mencionados?.
3. ¿Por qué con fecha 26 de setiembre del 24 la Municipalidad de Atenas emite un comunicado de prensa engañoso informando que la resolución solo afecta a las personas que han invadido lotes en el sector de la Mandarina de Fatima de Atenas, cuando la realidad del POR TANTO de la sentencia era completamente otro?.
4. ¿Por qué en un caso de tanta relevancia para el Cantón por la cantidad de familias afectadas parecía que los administradores de nuestro Gobierno local tratan de esconder y tergiversar la información?
5. ¿Por orden de quien y quien redactó ese comunicado erróneo?

6. ¿Por qué se están dando órdenes de desalo, si la resolución es clara al indicar que se debe dar reubicaciones a las personas que cuentan con un título de propiedad?.
7. ¿Por qué la Municipalidad en todo este periodo de Administración no ha analizado a profundidad la declaratoria de zona inestable mediante la contratación de un experto en geotecnia y geólogo, realicen estudios principalmente en la Mandarina para que defina si la zona es vulnerable a deslizamientos desde la fecha de los acontecimientos y así revertir o no dicha declaratoria?.

Personalmente junto con otros atenienses solicité a una empresa especialista en geotecnia, realizamos un recorrido y basados en sus observaciones, recomienda un estudio técnico por cuanto a simple vista esta zona no presenta grado de vulnerabilidad.

Como resumen de la Sentencia

Una vecina de Atenas que sufre de discapacidad, interpuso un recurso de amparo con la Municipalidad de Atenas, Ministerio de Salud y la CNE; debido a la invasión de terrenos en su comunidad La Mandarina, denuncia conexiones ilegales de servicios y desagües en la vía pública, generando riesgos de salud e inseguridad por actividad delictivas a pesar de denunciarlo, no ha habida intervención afectiva.

Considerando

Se establece que, aunque algunas familias han desalojado la zona afectada por un deslizamiento en 2007 muchas aun permaneces allí, en condiciones inseguras. La recurrente no ha abandonado su vivienda debido a la falta de opciones de reubicación adecuada por parte de las autoridades. Se reconoce que desde el 2007 las autoridades involucradas como el Ministerio de Salud, Municipalidad no ha implementado medidas efectivas para resolver la situación, lo que ha agravado el problema. Además, se menciona la falta de coordinación entra las autoridades responsables, o que ha perpetuado la ocupación irregular y los problemas asociados como las conexiones ilegales de servicios y el inadecuado tratamiento de aguas residuales.

En resumen, la sentencia declara con lugar el recurso y ordena a las autoridades involucradas que en el plazo de 12 meses coordinen y se ejecute el desalojo de las personas que aún permanecen en la zona afectada. También deben reubicar a los habitantes que ocupan legitimante sus viviendas. Estas instituciones deben de coordinar de forma interinstitucional para gestionar el desalojo la reubicación y la demolición de las estructuras.

Responsables actuales de la solución, según resolución

1. Municipalidad de Atenas
2. Ministerio de Salud
3. Otras instituciones del gobierno.

Estas instituciones deben coordinar de forma interinstitucional para gestionar el desalojo, la reubicación y la demolición de las estructuras en condiciones precarias.

Criterio de responsabilidades de personas anteriores

Es posible responsabilizar a los encargados anteriores por no haber resuelto el problema durante más de 17 años, por supuesto esto dependiendo de varios factores

1. Negligencia administrativa
2. Falta de planificación
3. Responsabilidad política.

De lo anterior sugiere una investigación desde el día de los hechos hasta el final de sus funciones, dado que una situación de esta naturaleza no se debe dejar con impunidad, ya que, al asumir un cargo, se asumen responsabilidades de toda índole.

Como identifica a los responsables anteriores.

Habría que revisar los nombres de quienes ocuparon los cargos claves durante este periodo tales como: alcaldes anteriores de Atenas, presidentes de concejo municipal, directores de áreas de salud, presidentes de la CNE.

Procedimiento para identificar responsables

Los funcionarios responsables de no tomar las medidas adecuadas para resolver el programa en la Mandarina podrían enfrentar cargos relacionados con negligencia administrativa, incumplimiento de deberes como posibles:

1. Incumplimiento de deberes
2. Abandono de funciones
3. Omisión de auxilio
4. Responsabilidades administrativas y disciplinarias
5. Daños y perjuicios
6. Responsabilidad política
7. Requisitos comunes para las acusaciones

Esta información es de suma importancia para la ciudadanía, en aras de dar seguimiento a un tema que afecta directamente a poblaciones vulnerables y requieren atención inmediata por parte de las autoridades locales.

El regidor Isaac Ortiz indica que, yo estaría contento con que hay cosas ahí que no se pueden, digamos a simple vista contestar porque son más técnicamente, pero hay cosas que él pide ahí que prácticamente son fáciles de contestarle y no creería yo que hay que esperar el tiempo para para darle una respuesta sobre sobre esas preguntillas yo sí quisiera compañeros nos estamos exponiendo a la crítica y yo sé que desde que estamos en este curul vamos a ser criticados pero podemos también solucionar esas cosas para para no estar en esta situación yo veo ahí cosas que que fácil de contestar, que se recibió la fecha que se recibió, la fecha que se hizo el documento, quién hizo el documento, pues esas cosas no las veo tan difíciles que la contesten oye, pues yo cuando están las partes ahí que a dónde los vamos a reubicar y todo eso creería que esas partes están en otra instancia, pero las cositas hay que están a mano y que está a simple vista yo no veo

por qué no se puedan contestar compañeros pidámosle a la administración que veamos ese documento lo analicemos y esas como las primeras 5 yo creo que se pueden contestar rápidamente. Hay otras que es claro que no está la solución a la mano y tendríamos técnicamente y presupuestariamente que verlo, pero, pero yo considero que no nos exponamos y contestemos porque realmente es triste cuando uno anda en la calle y las personas de la mandarina le preguntan a uno que voy a decir algo que no tengo, digamos la documentación a mano que ya le llegó un desalojo del Ministerio de salud lo digo porque me han dicho, no sé si es cierto o es mentira y no saben qué hacer entonces, compañeros, cuando uno ve que lo paran en la calle, las personas, estas humildes de esta comunidad de la mandarina y el cacao y le hacen esas preguntas a uno al ver estas situaciones que hay gente que pareciera que quieren ayudar haciendo preguntas, pero quieren ayudar, entonces lo mínimo que podemos hacer es tratar de contestar las notas a tiempo y lo que se pueda contestar lo posible.

El regidor Roy Arias indica que, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz, creo que el acuerdo va, en el sentido de que la administración dé respuesta, digamos en tiempo y derecho, por supuesto que habrá algunas donde se llevará, pero, pero sí es muy oportuno dar respuesta para tranquilidad a nuestros oradores y principalmente lo de la Mandarina.

El regidor Isaac Ortiz indica que, yo quisiera hacer algo, digamos, este externar una preocupación nosotros todas las semanas venimos la gente acude al concejo no sé cómo canalizar mejor esta situación cómo podemos este verlo desde el punto de vista en ventanilla única o también en la Secretaría, hay documentos que prácticamente no tendrían que venir aquí, o sea, son documentos que son de administración, o sea, vienen al Concejo y lo único que nosotros hacemos es trasladarlos a la administración, entonces somos crítica de la misma población diciendo que nosotros prácticamente todo documento va para la administración, va para la administración, o sea, estamos canalizando algo que podríamos darle más rápida y hasta una contestación, valga la redundancia más rápida por qué al pasar por el Concejo, nosotros tenemos que trasladarlo la secretaria tiene que notificar a los diferentes departamentos, eso ya ahí estamos perdiendo tiempo y si estamos hablando que tenemos que contestarle a las personas en tiempo y forma, o sea, creería yo que venga aquí al Concejo Municipal estamos prácticamente haciendo, perdiendo el tiempo y eso me preocupa a mí porque a veces tenemos algún funcionario, digamos, a la funcionaria incapacitada de ahí eso no es una justificación para decirle a lo a los a las personas que nos piden las respuestas, porque nosotros tenemos que ver cómo este tenemos que reponer a esa persona ok a veces tenemos que durar hasta una semana, 15 días para para poder hacer esa situación esta vez fue porque lo hicimos planificadamente, pero anteriormente no hemos contestado a un montón de documentos por falta de personal, o sea falta de personal y a mí lo que me preocupa es el Concejo, entonces el responsable que no está contestando, entonces yo lo que digo tratemos de hablar con la administración tratemos de hacer un qué lo voy a hacer yo una al principio, direccionemos bien lo que es las notas para que no pasen por Concejo ya porque muchas son copia Concejo, entonces si son copia Concejo, prácticamente podemos direccionarlas de una vez al departamento correspondiente a la administración, pero de verdad vean, es habido una crítica de nosotros que parecemos que todos tenemos que trasladarlo y hay notas que prácticamente podríamos definir las e irlas pasando de una vez no sé si hacerlo en ventanilla única tener ahí a alguien que de verdad

que reciba esa documentación y que direcciona a las personas y que vayan directamente y creería yo que muchas respuestas hasta podrían darse el mismo día que llevan la que llevan digamos la nota, pero yo hoy estoy haciendo una crítica para nosotros mismos, porque yo también no estoy de acuerdo o sea, aquí estamos recibiendo mucha nota que es administrativa, podría irse para allá y está pasando más bien nosotros estamos y estamos metiéndonos en camisa de 11 varas porque no vamos a contestar a tiempo.

El regidor Roy Arias indica que, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz dos aclaraciones el que tiene que contestar en la administración del Concejo y la segunda por un asunto también de cortesía de cordialidad y de transparencia a mucho morador y le gusta que la nota se le lea en correspondencia para conocimiento de los del Consejo para conocimiento de los síndicos y conocimiento de la ciudad en general, si se podría Isaac con una buena planificación laboral y la administración, pues por lo menos seleccionar algunos documentos que sean específicamente de la de la que van a administración, pero hay que tomar en consideración esos elementos donde se externa a través de la Secretaría de la correspondencia, esas necesidades, que son dadas a conocer para para ver los criterios y el criterio tuyo, el criterio del compañero Evans, su criterio, el señor alcalde y por supuesto, quién tiene que contestar en tiempo y derecho es la administración.

El Regidor Evans Arguedas pide la palabra para externar que muchísimas gracias, buenas noches don máximo, compañeros regidores, los que nos acompañan y nos siguen por la plataforma creo también que cuando las personas mandan una nota al Concejo también el respaldo a ese acuerdo es una forma también no solamente de respaldar esa petición, sino que yo me imagino que hasta de presionar por esa solicitud, igual comparto lo que dice don Isaac que sí hay algunas notas que inclusive llegan quizás por la poca información que puede tener la persona que lo envía, porque si hemos recibido notas que tal vez direccionarlas de otra forma informándole a la persona sería importante, pero creo que las que nos llegan la gran mayoría lo que buscan es ese respaldo de un acuerdo. Muchísimas gracias.

La Secretaria pide la palabra, para agregar el tema correspondencia y cuando se toma el acuerdo por un acuerdo, valga la redundancia anterior, se copia el departamento para agilizar la respuesta por parte de la administración porque hubo un acuerdo donde se autorizaba la Secretaría del Concejo a copiarle a los departamentos administrativos para que fueran adelantando respuestas, pero casi siempre lo que se recibe en la alcaldía se recibe en el Concejo entonces, pero para agilizarse, se hace en copia los departamentos para que vayan avanzando porque la alcaldía dura más en trasladar el acuerdo.

El regidor Roy Arias indica que, muchas gracias, señora secretaria por la aclaración y sí, compañeros, regidores, compañeros, síndicos y seguridad en general. Para dar a conocer los para que la gente conozca para que pueda ver deliberación criterios, puntos de vista, yo siento que es muy positivo por la transparencia, por la información y para el conocimiento de la población, todo lo que venga correspondencia se tramite y se lea y si hay que mandarlo a la administración, pues se mandará a la administración, pero dar por sentada la información a la población.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA DEL SEÑOR EDGAR GRANADOS REDONDO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y DE RESPUESTA EN TIEMPO Y DERECHO COMO INDICA EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COSTA RICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por: Edgar Granados Redondo

Notificaciones: documento físico

Oficio: físico

Asunto: *SOLICITUD DE PRONUNCIAMIENTO OFICIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL CANTÓN DE ATENAS.*

Se da lectura al Resumen

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Por medio de la presente y en ejercicio del derecho ciudadano de petición y acceso a la información pública, solicito respetuosamente a la Municipalidad de Atenas por pronunciamiento claro, serio y oficial respecto a la implementación o no de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en nuestro cantón.

Esta solicitud surge a partir del reciente anuncio por parte del Gobierno de la Republica en la voz del señor Presidente Rodrigo Chaves Robles de que la casa presidencia no continuará implementado dicha agenda. Sin embargo, en el acto celebrado en el Concejo Municipal con motivo del primer aniversario de la actual administración, se hizo mención explícita de la Agenda 2030, como parte de la gestión municipal, lo que genera dudas y requiere aclaración ante la ciudadanía.

Se solicita a la Municipalidad informa si actualmente parcial o totalmente la agenda 2030 en Atenas y en caso afirmativo se detallan en que proyectos, políticas o áreas se está aplicando.

Como Alternativa si acogen la agenda Atenas 2030, y criterio técnico sobre la implementación de la agenda 2030 en gobiernos locales.

Consideramos que no constituye la mejor herramienta de planificación ni de gestión para ser implementada de forma directa por una municipalidad debido a las siguientes razones:

1. Desconexión con la realidad local

2. Exceso y complejidad de indicadores
3. Desplazamiento de prioridades comunitarias
4. Riesgo de desviar prioridades cantonales
5. Limitación de recursos
6. Riesgo de desviar prioridades cantonales

Propuesta alternativa: un enfoque de desarrollo local sostenible adaptado

Es una propuesta conceptual para que los gobiernos municipales adopten los principios del desarrollo Sostenible de forma realista y adaptarlo a su contexto, sin tener que aplicar literalmente toso los objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030.

Este pronunciamiento es de vital importancia para que la población de atenas tenga conocimiento plano sobre los marcos y lineamientos que guían la gestión municipal, especialmente ante las declaraciones recientes a nivel nacional por parte del Gobierno de la Republica en la voz del señor Presidente Rodrigo Chaves Robles de que la casa presidencia no continuará implementado dicha agenda.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR EDGAR GRANADOS REDONDO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE EMITA UN CRITERIO SI SE ESTA IMPLEMENTADO LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 EN NUESTRO CANTON. Y DE SER ASI EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA Y DAR RESPUESTA AL SEÑOR GRANANDOS REDONDO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 13

Documento enviado por: Edgar Granados Redondo

Notificaciones: documento fisico

Oficio: físico

Asunto: SOLICITUD DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION DEL PASADO 6 DE MARZO 2025

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR EDGAR GRANADOS REDONDO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE REMITA EN TIEMPO Y

DERECHO LA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CUIDADANO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COSTA RICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por: Edgar Granados Redondo

Notificaciones: documento fisico

Oficio: fisico

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION OFICIAL SOBRE REPORTES DE DAÑOS ENVIADOS A LA CNE TRAS DECRETO DE EMERGENCIA NACIONAL.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Con fundamento en el derecho de acceso a la información pública y en ejecución de la participación ciudadana, me permito solicitar respetuosamente a este Honorable concejo Municipal y a la Administración un informe detallado sobre el reporte oficial de daños que hayan sido enviado por la Municipalidad de Atenas a la CNE, con motivo del decreto de estado de emergencia nacional, emitido mediante el artículo 1 del Decreto Ejecutivo que declara emergencia por la influencia indirecta del huracán Rafael, la inestabilidad atmosférica generada por la zona de convergencia intertropical y el paso de la Onda Tropical N°45 durante los días del 1 al 12 de noviembre 2024.

Por tanto, solicito formalmente se brinde acceso a dicha información, especificando:

1. Si ya se presentó el informe técnico ante la CNE.
2. Qué tipo de daños fueron reportados (infraestructura vial, vivienda, servicios públicos).
3. Cuales comunidades o distritos del cantón fueron incluidos en dicho informe.
4. Cuál es el estado actual del trámite ante la CNE y si ya se han girado recursos o están en proceso de evaluación.

Agradezco de antemano su pronta y transparente respuesta.

Acuerdo# 19

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR EDGAR GRANADOS REDONDO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE REMITA EN TIEMPO Y DERECHO LA RESPUESTA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CUIDADANO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COSTA RICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por: Rosa Mora Solano

Notificaciones: documento físico

Oficio: físico

Asunto: *SOLICITUD DE DOMINACION DE ORIGEN Y ELIMINACION DE RESTRICCIONES EN SANTA EULALIA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Se eleva la solicitud de dominación de origen bajo el nombre registral acueducto de Santa Eulalia, conocido popularmente como “Los Chorros”. asimismo, se solicita la eliminación de la restricción de permisos sobre los planos de construcción emitidos después del 2019 en el distrito de Santa Eulalia. Se solicita el reconocimiento oficial del acueducto bajo el nombre “Acueducto Santa Eulalia”, este acueducto no es solo una obra de infraestructura, sino un símbolo del derecho histórico de Santa Eulalia al acceso de agua, una herencia que debe ser preservada y respetada para las futuras generaciones.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE SANTA EULALIA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE COORDINE CON LOS DEPARTAMENTOS COMPETENTES PARA QUE PUEDAN EMITIR LOS CRITERIOS TECNICO, JURIDICOS LEGALES A LOS SOLICITADO POR DICHA ASOCIACION DE DESARROLLO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por: Vecinos de Calle Bambú

Notificaciones: documento físico

Oficio: físico

Asunto: *SOLICITUD DE DECLARACION DE CALLE PUBLICA*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LOS VECINOS DE CALLE BAMBU Y SE LE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE POR

MEDIO DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TECNICA GESTION VIAL REALICEN LAS INSPECCIONES, LOS ESTUDIOS Y EL ANALISIS QUE DETERMINEN LA VIABILIDAD MATERIAL O NO DE DICHA DECLATORIA DE CALLE PUBLICA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por: diaconía de Fatima

Notificaciones: documento fisico

Oficio: físico

Asunto: SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE DÍAS FESTIVOS DEL 9 AL 13 DE MAYO EN SALON COMUNAL DE FATIMA

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma:

Este compañero, más bien voy a hacer una consulta compañero Danicio, usted tiene una declaratoria de calle pública calle bambú. Así es verdad lo que pasa y que digamos no para los compañeros de calle Bambú, sino para el pueblo general, verdad que toda calle pública, si más no me equivoco. Aquí está la auditora enero del 2024 se generó que toda calle pública tiene que tener 14 m de aquí en adelante, o sea, hoy veo que calle bambú, nos dicen que la quieren con código con 11 m, la ley no nos va a permitir realizarla a 11 m la ley en este momento es clara 14 m pero hay que contestar la nota, yo simplemente es por aclaración, en ese momento la calle es pública, no tiene ningún problema sin código, pero es público, pero para poder obtener el código hay que hacerlo a 14 m y ahí los compañeros dicen que a 11, entonces ya ahí está la primer limitante, yo lo que quiero es dejar en claro que a los síndicos, más que todo, porque yo sé que la mayoría de personas buscan a los compañeros síndicos para lo de la situación de las calles, en este caso en la unidad técnica llevan los expedientes de la calle, tanto con código y sin código pero en estos momentos estamos atados de mano nosotros porque nosotros como Concejo no podríamos dar una declaratoria a algo ilegal que no nos permite, digamos, declararla para que tenga código con 11 m de hecho, es pública sin código para que lo tengamos claro y que no vean que es una situación que nosotros nos oponemos a esas situaciones ahora quiero aclarar hay calles también que están a cinco metros 6 m, pero son calles antiguas que en su momento sí podían aplicaban en la ley en su momento para poder otorgarle un código, pero si más no me equivoco. A partir del 2024, enero del 2024, este se da esta limitante que es a partir de 14 m, entonces, compañeros es como simplemente una situación de aclaración que quedará también en actas y que para que los síndicos cuando lleguen. Algunas personas y algunas calles sepan que es a 14 metros.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA DIACONIA DE FATIMA Y APROBAR LAS FECHAS SOLICITADAS LOS DIAS DEL 9 AL 13 DE MAYO PARA QUE ELLOS REALICEN SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES, INDICANDO QUE CUENTAN HASTA CON DIEZ DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS EN CASO DE REQUERIR PATENTE TEMPORAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por: Diego Rodriguez Encinas

Notificaciones: divulgacion@tpzcr.com

Oficio: electrónico

Asunto: *SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA PRESENTAR EL PROYECTO DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL POR PARTE DE LE EMPRESA TELESPAPIO.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resume de la nota enviada.

La Sra. Secretaria indica que mediante la presente nota dice de la siguiente forma: se da lectura a la nota completa.

Acuerdo #23

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA LA NOTA ENVIADA POR SEÑOR DIEGO RODRIGUEZ ENCINAS DE LA EMPRESA TELESPAPIO Y SE LE OTORGA LA FECHA DEL 14 DE MAYO DEL 2025 A LAS 5:00P.M PARA EXPONER TODO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL CANTON. SE INSTA A LA ADMINISTRACION PARA QUE EN ESTA SESION EXTRAORDINARIA SE DE EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA Y CATASTRO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 40 DEL CODIGO MUNICIPAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde da las Buenas noches, señor presidente, señores regidores, síndicos presentes aquí y oyentes en la página de la Municipalidad de Atenas. Me permito presentarles el informe de las

actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **lunes 21 de abril al sábado 26 de abril de 2025.**

- 1. Unidad de Gestión Ambiental**
- 2. Problemática del agua en Bajo San Francisco**
- 3. CECUDI**
- 4. Labores ejecutadas en Calle y Caminos**
- 5. Presidente ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados**
- 6. Unidad Técnica de Gestión Vial**
- 7. Informe de parquímetros**

El regidor Isaac Ortiz pide la palabra para indicar un par de observaciones Don Máximo sobre lo del San Francisco, que vieron unas personas que esa problemática de San Francisco, digamos si se le da un buen camino como para cuándo estaría sus proyecciones sobre el agua,

El Alcalde responde, idea en estos momentos, en un mes nosotros tenemos que tenerle agua a ellos, yo me comprometí con ellos, ellos ahí hay una naciente cerca en la quebrada San Francisco no sé por qué la ASADA de Guacimo no le dio agua a ellos, que es la más cerca que está ahí los señores de Hacienda Atenas igual que los del haya no saben dónde era eso San Francisco Hacienda Atenas si conoces ahí en a la par el bajito hay 15 familias ahí que nunca han tenido agua, recogen del río el agua y ahora nosotros le ofrecimos un tanque de agua de unos 5000 litros yo hoy fui al i a ver si el A y A ellos nos podían aportar el agua, pero parece que no, que ellos no pueden darle agua a ellos estamos haciendo un convenio, pero ellos están todos haciendo Atenas tiene que respaldar el uso de agua de ellos a ellos, si les va a sobrar un poquito de agua se la van a dar llenando ese tanque, la idea es que esa agua sea para o sea para tomar nada más ellos seguirían usando el agua del río que tienen conectada para lavar, para bañar, para los servicios, pero es agua por lo menos un tanque de 5000 litros que le vamos a aportar, yo espero que antes de que llegue la lluvia esté esa conexión de agua en San Francisco ya la gente ya ellos van a aportar la tubería y todas esas cosas es un San Francisco, es aquí en el Güízaró donde está el boquete a 500 m hacia abajo, camino a Hacienda Atenas ahí hay una naciente, se habló de hacer un pozo, pero ya es más difícil, pero yo espero que esta señora que viene ahora, Pamela Castro es del AyA, nos va a acompañar a esa comunidad para para hablar con los de Hacienda Atenas que están dispuestos a donar agua, pero hay cosas que hay que aclarar, la idea de tal es el servicio a ellos en un mes

El Sr. Isaac indica, la pregunta, ellos tienen que aportar, digamos alguna situación, digámoslo la tubería y el tanque, digamos, lo compra la municipalidad en ese caso,

El Alcalde responde, esa es la idea ahí tenemos un tanque nosotros ahí en la bodega que podíamos darle la tubería, ellos van a poner todos los ingresos a las casas y todo eso por el momento la idea era que a idea le llenara el tanque, pero aparentemente ahí nada no puede llenarles el tanque, porque no son usuarios de ellos,

El Sr. Isaac pregunta, ¿nosotros como municipalidad tenemos que donarle la tubería? ¿Tenemos que hacer una modificación y una situación así?

El Alcalde responde, no las familias los vecinos van a traer el agua de Hacienda Atenas, no, no, el, el agua está ahí en Hacienda Atenas está cerquita a 200 m lo que pasa es que Hacienda Tena, no hay una Junta directiva y ellos tienen que aprobar todo eso, ver la capacidad del pozo de ellos porque ahí tienen que darle primero el servicio a Hacienda Atenas la idea es que ellos nos donaran ya con un proceso que vamos a hablar con esta gente de A y A, para a ver qué podemos hacer, porque tiene su ley y todas esas cosas, pero también podemos hacer otra cosa que es tomar el agua de la naciente de la quebrada San Francisco que es donde ellos la toman, pero ya y encantada la

El Sr. Isaac Ortiz, consulta que otra pregunta o máximo también que yo quería era agradecer a la COOPEATENAS, porque ya se concluyó el proyecto se de esos puentes, también el de arriba de las Iras y esta semana el de Cacao yo quería compañeros que nosotros deberíamos de hacer un acuerdo y mandarle un agradecimiento a la Junta a la Junta administrativa de COOPEATENAS por las ayudas que han dado al cantón de Atenas y al distrito San Isidro, con esta situación de los puentes y agradecerle a todos los empleados municipales, vea que ese puente se hizo con obra municipal un agradecimiento a ellos por esa labor, un puente que yo lo veo visualmente de primer nivel, o sea muy bien construido, no he oído solo buenos comentarios, no se han oído malos comentarios se hizo ahí a los profesionales que estuvieron a cargo y compañeros. Sí, lo más importante sería mandar un acuerdo de felicitación a la Junta administrativa de COOPEATENAS para el agradecimiento, por los aportes económicos que dieron.

Se le da la palabra al Regidor Evans Arguedas, muchísimas gracias don Roy, me uno a las palabras.

De don Isaac y en verdad, cuando uno ve las fotografías de ese trabajo se le antoja visitar y eso yo creo que lo hemos hecho todos y en verdad es un trabajo de primer nivel, yo diría, es un trabajo bien hecho de lujo a muchas personas la administración por la continuidad de un proyecto importante para y ahí vi un mensaje muy sabio a todas las personas que participaron para que este proyecto, para que esto que era una necesidad cantón ya sea una realidad y yo le decía a don Isaac la otra vez, es complicado cuando se dicen nombres, porque normalmente puede uno dejar a alguien por fuera y son muchas las personas que están haciendo un excelente trabajo, ya mencionábamos a la gente del parque y los diferentes trabajadores en los diferentes campos cuando hablamos de ese puente sí hay que agradecerle a todos los que aquí nosotros sabemos que participaron y nos referimos a Alfonso Castillo, a Joana Mora, a Juliana Rodríguez, a los que estaban ahí en la oficina y Isaac don me di a la tarea de buscarme los nombres de los que, como decimos popularmente, volaron sudor en ese trabajo, don Óscar Alfredo Castro, Mauricio Mora, José María Vargas, Iván Sequeira, Verni Ramírez, Arcelio Campo, Ronald Méndez, Ronald Cortés, Marco Antonio Chávez, Carlos Garita, José David Chávez, Jefferson Núñez, Henry Castro, Roberto Pérez, Gerardo brenes, José Gregorio Sequeira, Oscar Mario Castro, Manuel Antonio Ramírez y Luis Ángel Sandoval no sé cuál se me quedó por fuera. Muchachos muchísimas gracias porque ese trabajo es de lujo.

Se le da la palabra al señor Alcalde, también la de Calles y caminos colaboraron allí en la pintura, y en la parte de asfaltado, ahí está Mario cordero, están todo el equipo de calles y caminos y para recordarle a Joana ya las fuentes están funcionando porque ya esta semana las arreglaron.

Acuerdo #24

SE ACUERDA ENVIAR UN AGRADECIMIENTO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE COOPEATENAS POR TODO EL APOYO APORTADO PARA HACER REALIDAD LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES LAS IRAS Y BAJO CACAO.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES**

NO HAY

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

NO HAY

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

La sindica de Mayela con el uso de la palabra inicia; gracias, buenas noches, señores regidores, señoras, Don Máximo y compañeros síndicos, primero externarles mis felicitaciones por los 2 puentes la gente ha pasado y me ha dicho sólo un niño me dice, me dice niña felicite de parte de nosotros al Concejo y a lo máximo y a todos los que pusieron su grano de arena, el trabajo ahí, toda la cuadrilla por el puente es demasiado hermoso la verdad se lo digo que Dios los bendiga mucho, doña Olga, la que vive al lado del puente, me dice a través del nieto, niña, hágame el favor y me le dice a don Máximo y al Concejo y a todos ustedes, muchísimas gracias porque lo habían dejado sin entrada y ya es una adulta mayor ya grandecita y no podía ella llegó a mi casa llorando un día yo les comenté a ustedes y me dice, niña, ahora es otra cosa mil gracias y que Dios los bendiga a seguir adelante porque los trabajos que han hecho tanto en el puente de la Galilea que le digo yo como ese puente mil felicitaciones pero también quiero externarles una preocupación que tengo en Fátima no se terminó de limpiar la el bambú y cuando llueva me preocupa que se vaya a inundar las casas toda la basura ahí la pueden ver en las fotos lleno de basura también la otra parte no los ha escrito porque ya lo había estrenado es tal vez si con Anastasio me pasa el huequito, el hueco de la entrada a la plaza de barrio Mercedes me tocó un día de estos venir y venía saliendo de ahí del y viene la mamá con 2 niñas, le casa y se le va una de las chiquitas a ese hueco y pusieron una mallita para

que la alcantarilla no se llene de basura y están unos picos ahí que si se va le hubiera pasado una desgracia a esa niña yo pegué un grito que el señor, el muchacho de Del de ese edificio del bosque, me dice niña, qué pasa ni yo? Casi se basa niña. Para ver si interviene lo más pronto posible. Yo no lo traje por escrito porque ya no había estrenado y un día de estos estuve con uno de los empleados, me dice niña ahí ese trabajo quedó mal hecho porque no se terminó de hacer ahí, dice, no es mucho nada más poner ahí una parrilla, rellenar y hacer eso sería lo mismo. Muchísimas gracias.

Se le otorga el uso de la palabra al Alcalde indicando si era para el problema de ese hueco es que a igual acera hay que ver qué se va a hacer ahí porque viene las eras de la escuela hasta entonces no sé cómo estará la contratación de esas eras y ya si ya se metió o qué, pero, pero la idea es en el momento que pase la cera a ver qué se va a hacer ahí porque es un peligro, es un peligro.

El acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones enumeradas por la síndica Mayela Sáenz para que la administración realice la inspección y contiene con los departamentos correspondientes Alberto Ramírez.

Acuerdo #25

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR LA SÍNDICA MAYELA SÁENZ PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE LA INSPECCIÓN Y CONTIENE CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Con el uso de la palabra el síndico Luis Alberto Ramírez, buenas noches tengan todos, señor Máximo Chávez, síndicos y síndicas, compañeros de esta municipalidad, bueno, muchos se adelantaron a lo que yo traía, pero se vale repetir porque son merecedores tanto la administración como Alfonso Castillo, Johanna Mora, Juliana y yo diría que principalmente los muchachos que hicieron el trabajo en el puente yo hacía números, que si hubiera sido contratado Máximo hubiera sido un montón de dinero más si hubiera sido un contratado, entonces agradecer a los muchachos, de verdad que la hicieron el trabajo quedó excelente, solo no hay críticas malas, solo críticas, este constructivas se ven ahí, entonces este y quedó muy, bueno el trabajo, ojalá que dure un montón de años, me uno a las palabras de don Evans, sí, yo traía la también la cuadrilla municipal y sí lo digo, alguien se quedó sí, entonces, pues voy a leerlo yo con todo el gusto y aprecio a los trabajadores yo he trabajado con ellos y sé cómo trabajan en la cuadrilla estuvo Arcelio campos Mena, Iván Sequeira, Óscar Castro, José María Vargas, Óscar Castro. Diego Vargas González, Roberto Pérez. Luis Ángel Sandoval, Mauricio Méndez, Hugo Alpízar, José Gregorio Sequeira, Fermín Ramírez, Henry Castro, Ronald Cortés. Horacio Ramírez, Manuel Ramírez Castro, José David Chávez Ramírez, Gerson Núñez, Enrique brenes y Marcos Chávez a todos ellos muchísimas gracias a don Máximo por haber apretado esta verdad que era muy tedioso estar dando esa vuelta a mí me hubiese gustado, lo que dijo usted antes, la administración de don Máximo no está para placas ni fiestitas

de cosas así, pero sí a los muchachos estos que se sudaron ahí a la frente sí, Abel les ha dicho algo, yo lo hubiera hecho de mi parte, no hay ningún problema, pero este sí le agradezco a toda la persona que pusieron su granito de arena en este en este trabajo allá, tanto en San Isidro como en Pavas traigo unos puntitos ahí bueno yo ya mandé unas fotos y un vídeo a todos los compañeros sobre hueco que se abrió allá o ya este lo había visto, este nos dijo, eso se va a abrir un hueco y ahí yo le mandé el vídeo y por ahí este bueno, no sé cómo, cómo lo me lo colocaron a las fotos que yo mandé hay que bajarse con el teléfono ahí para ver todo el hundimiento que hay verdad y se está marcando un montón más entonces y para peores hay un poste de la corriente ahí puramente en el hueco ese que se puede entonces decirle a don Máximo y a don Alfonso a ver en qué momento se puede, porque ya hay más de media carretera se está hundiendo entonces y bueno, vete para arriba hay unas piedras donde el carro puede sufrir un accidente ahí por material, allá sobró piedra bruta, entonces yo pienso que nada más un bajo de escarbar lo, llenamos de piedra y le echamos concreto, entonces ahí nos ponemos de acuerdo para ver lo más pronto posible hacer ese trabajo don Gerardo Mata nos envió una carta tanto a Carmen como a mí de una calle que se abrió o se abrió, no si no hicieron como un plantel ahí en Calle Pavas, donde si llueve se va a inundar todas las casas ahí entonces para que la municipalidad tome en cuenta eso otro vecino me llamó y me dijo, haga la visita a calle la plaza deportes, allá en los altos para que vea lo que está pasando ahí un vecino, pues les extraña uno ver cómo hay gente que verdad que se sale la casilla, pues 1 metro afuera la cerca hizo un murito de cemento y puso clavos y varillas para que nadie pueda pasar se estacione ahí en la parte pública ahí por haber ahí lo mandé vea, ahí se ven los clavos, puse una serie de clavos ahí yo quité ahí están los clavos ahí están los todos en fila entonces para que ya cualquier fijese o a seguir en el siguiente y se va a pinchar, entonces yo pienso que bueno, ahora el malo de la película voy a ser yo por hacer la denuncia no importa, pues a ver si algún miembro de la municipalidad de la Junta vial va a interceder a ver qué se puede hacer con eso está fácil porque fue muritos así como pues hacer un murito que también que por ahí ven ese muro que está ahí vean la cerca de la línea de la calle vean lo que está afuera en vía pública, tiene más de uno, entonces la gente murió tomando las fotos, pero ya qué vamos a hacer entonces que la Junta vial nos ayude con eso entonces y otra parte lo máximo a ver qué posibilidades hay con el lastre de la calle Zopilota, por qué llueve y hasta luego, ahí se hizo un trabajo muy, muy, muy bonito yo pude lograr que la gente de los Altos pusieron 4 horas de trabajo al tractor, este acueducto, la azada, la Junta de desarrollo y un gringo que tiene la propiedad, por ahí nos regaló 2 horas, entonces pues ahí para ver en qué momento la moneda la puedes ayudar son 200 metros, la calle que se usa, digamos en general para ir a palmares es son 200 metros y la señora Mena sigue esperando respuestas entonces para que te nos ayude con eso, como decimos otra ya para terminar la gente que llevó el puente en Calle Bajillo, usted me mencionó un día y yo le dije eso y están esperando a ver de unas plataformas que usted me mencionó, entonces ellos ya hicieron las bases para sentar el puente, entonces yo les

dije mándele una carta Máximo, háganle llegar algún documento para que él se esté acordando Y ver a ver en qué va a conseguir esa esa plataforma, eso sería todo.

El regidor Roy Arias indica muchas gracias don Luis, ello acuerdo sería trasladar a la administración las peticiones enumeradas por el síndico de San Isidro, Luis Ramírez, para que esta inspección interponga sus buenos oficios. ¿Está de acuerdo? ¿Compañeros sin votos a favor en firme, libremente aprobado? Con el uso de la palabra del compañero. Gerardo campos.

Acuerdo #26

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR EL SÍNDICO DE SAN ISIDRO, LUIS RAMÍREZ, PARA QUE ESTA INSPECCIÓN INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Con el uso de la palabra el síndico Gerardo Campos buenas noches, señor regidores, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señores síndicos y todos los que nos ven a través de la plataforma de la de la muni corro porque tengo mucho voy a presentar un video, pero todavía no lo pongan por favor, antes de eso quiero hacer un par de aclaraciones, aclarar que cuando se estuvo ofreciendo la posición para la comisión de seguridad cantonal no se estuvo mencionando a los síndicos ahí como una crítica constructiva, como lo señalaron Luis, también si me pueden aclarar la fecha y la hora para eso, luego lo puedo confirmar. Siguiendo cuestión que quería aclarar, era ofrecerme para lo del comité de la persona joven en algún momento del señor Isaac Ortiz se me estuvo, se me acercó para proponerme reemplazar a don Gilbert, entonces por ese lado, tal vez ya dejarlo claro y público, me ofrezco para formar parte de esa comisióntercer.es la canalización de las aguas en el camino de carretas lastimosamente para eso no traigo vídeo, pero este está demasiado mal al punto de que el camino original de la de las piedras originales también se están viendo afectadas y eso que todavía no estamos en lluvia entonces una intervención para la canalización de aguas previo a cualquiera intervención ya real sería importante, obviamente, antes de las lluvias, entonces para que el señor lo Máximo lo ponga en cuenta por último, antes de poner el vídeo chiquillos, gracias, es que tengo una recomendación para la parte de las correspondencia que se vieron conversando, se puede hacer, es simplemente que a la hora de leerlo acá se diga que fue copiado acá y entonces, pues no haya que mencionarlo, haya que tomar un acuerdo para enviarlo a la administración, porque simplemente es una copia. Simplemente hacer la aclaración previa a la lectura es una copia al Concejo porque ya se pasó previamente y eso estaría cubriendo el asunto entonces ahora si, Juan Anastasio y también la persona que nos ayuda en la plataforma, este es un vídeo de Alto del Monte y tiene audio.

El regidor Roy Arias indica que, muchas gracias don Gerardo por el ilustrativo de su video el acuerdo sería trasladarle a la administración las peticiones enumeradas por el síndico barrio, Jesús don Gerardo campos, para que esto inspeccione y coordinen con los departamentos correspondientes, están de acuerdo compañeros, 5 votos a favor en firme. Continuamos con el artículo noveno, Asuntos varios estará con el uso de la palabra, el compañero Danicio Cedeño Barrantes.

Acuerdo #27

SE ACUERDA TRASLADARLE A LA ADMINISTRACIÓN LAS PETICIONES ENUMERADAS POR EL SÍNDICO BARRIO JESÚS DON GERARDO CAMPOS, PARA QUE ESTE INSPECCIONE Y COORDINEN CON LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El síndico Danicio Cedeño, indica sí muy, muy buenas noches a todos, aunque máximo ya dio un informe de lo del de lo del acueducto este sí, quiero brindar otro informe para que la población de Santa Eulalia sepa que se llevó que se hizo también, dice bueno, basado en la lectura del oficio. C 0042025 y en visita que se llevó a cabo el jueves 24/04/2025 al i a representante de Santa Eulalia, Rosa mora Solano, en calidad de presidenta de la asociación de desarrollo de Santa Eulalia de Atenas. Presentó ante el presidente Ejecutivo de La Haya, licenciado Juan Manuel Quesada Espinoza bueno, el origen del acueducto histórico de Santa Eulalia. Igual quiero darles un informe de ese quiero, dar una historia de ese de ese acueducto, también recogimos firmas de personas afectadas de la comunidad, en lo que respecta a escasez de agua que vive en varias localidades, aquí sería INVU Vainilla, INVU Dorado que me comentaba la gente que a partir de las 9:00 de la mañana a las 2:00 de la tarde no les llega agua y después de esa hora es mínimo, verdad la potencia entonces es realmente grave la afectación de esta gente, la negación del derecho del agua. Bueno, hicimos un listado con firmas de personas que se les ha negado la paja de agua, todo eso se les llevó, también se por la extensión de la necesidad de las extensiones de ramal y entre los acuerdos que se tomaron ese día, no sé si está enterado, bueno, me imagino que sí, es que ya quedó de venir a Santa Eulalia, fecha y día a notificar verdad es como para ver lo del acueducto, entonces son buenas noticias, si quería nosotros la afectación de Santa Eulalia con respecto al agua es realmente grave, al poner el pozo nos dijeron que más bien traía muchos beneficios y eso fue todo lo contrario si quiero leerle la historia del acueducto para que estén más empapados. Dicen que el acueducto se

da gracias al impulso de los señores Ramón González Barrantes y Domingo González Barrantes, dueños de la Hacienda Santa Eulalia entre 1842 y 1850. Ambos eran alcaldes de la provincia de Alajuela dentro de sus muchos logros le dan el nombre a la ciudad de Grecia. En 1847 impulsaron el recurso hídrico hacia la Hacienda Santa Eulalia por gravedad. En el año 1937 se le entrega a Santa Eulalia por decreto un primer ramal con el nombre de cañería o acueducto Santa Eulalia después de este ramal se dan 3 ramales sí, el primero ramal viene de Grecia hasta calle antigua, la entrada de calle antigua un segundo ramal que viene como el cruce entre Santa Eulalia y bueno y Grecia, por donde babe hasta la escuela se llama ramal de la escuela u otro ramal. De la escuela de frente de la escuela a calle vainilla otro ramal con tanque en el puro cruce de barrio San José que comunica con calle antigua en total le da la vuelta a Santa Eulalia queda totalmente con el acueducto por lo que toda la población teníamos acceso a este líquido el decremento vino en 2015, cuando por el pozo se nos bueno, se nos dio que eran muchos beneficios que si el pozo fallaba. Se nos conectaba al acueducto que anteriormente teníamos y eso nunca se dio dentro de las situaciones que también vemos es que el haya bueno y es se conectó bueno, conectó alto López, yo siento ahí que todos tenemos derecho al acueducto y yo sé que alto Lopez tenía muy mala calidad de agua, por ahí no hay, pero este ya el acueducto era de Santa Eulalia, estos personajes lo metieron a Santa Eulalia y ellos se pegaron no hubo ninguna inversión, entonces es por eso que queremos recuperar nuestra historia, nos están faltando el respeto, entonces queremos recuperar ese acueducto y con el nombre de acueducto o cañería de Santa Olaya entonces, esta es la historia más o menos, y queríamos brindársela.

El regidor Roy Arias indica que, muchas gracias Danicio por traer acotación la historia del acueducto de Santa Eulalia, muchas gracias y por darnos esa explicación por dónde transitaban esas esos esos ramales, creo que está en la correspondencia el acuerdo, ¿verdad?

Se le da el uso de la palabra a la regidora Lucrecia Argüello Delgado buenas noches quiero dar una información con relación a una reunión que tuvimos el Concejo don máximo con el director Ejecutivo de FEDOMA, Luis Barrantes, con relación al ordenamiento de señalización vial y demarcación horizontal y vertical en los cantones afiliados a FEDOMA, con relación a ese asunto se presentó una moción en la sesión ordinaria de FEDOMA y se tomó un.

Se tomó un acuerdo a raíz de esa reunión que tuvimos nosotros el acuerdo dice este Consejo Directivo de fedoma a solicitud de los señores miembros del Consejo honorable del honorable Consejo Municipal de Atenas y el señor máximo Chávez Ovarés, alcalde de la municipalidad de Atenas. Acuerdo. Invitar cordialmente a los señores junior Araya Villalobos, director general de ingeniería de tránsito, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Rafael Alberto Herrera García, Director Ejecutivo, Consejo de Transporte Públicos CTP, a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo de FEDOMA, con el objetivo de exponer por parte de las afiliadas a fedoma

situaciones presentadas en el ordenamiento vial, señalización y demarcación horizontal y vertical en los cantones. De nuestras afiliadas en la región de Occidente. Alajuela. Entonces se invita a todas las direcciones regionales de los cantones de nuestras afiliadas, Atenas, San Ramón, Poas, Grecia, río cuarto, San Mateo, Sarchí, Naranjo, Zarcero, Palmares y el distrito de Peñas blancas de San Ramón. Segundo, solicitar al señor Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA, verificar si existe la corriente legislativa, algún proyecto de ley mediante el cual se trasladen las competencias de ordenamiento vial, señalización y demarcación horizontal y vertical de ingeniería de tránsito del mod hacia las municipalidades, corroborar en qué estado se encuentra para ofrecer un eventual apoyo de parte de la Federación, en caso de no haber un proyecto de ley en este tema, solicitarle a don Luis Antonio Barrantes, director Ejecutivo de fedoma, que presente una propuesta como proyecto de ley este acuerdo fue definitivamente aprobado por unanimidad. Entonces yo quería, pues informar, informarles a todos, verdad a todos ustedes y a la comunidad también
gracias.

El regidor Roy Arias indica que, muchas gracias a la compañera Lucrecia y felicitar a don Luis y a FEDOMA por integrarse y colaborar en esa en esa iniciativa que es fundamental para nuestro cantón con el uso de la palabra.

La compañera secretaria Adriana Delgadillo.

La secretaria indica que muchas gracias, buenas noches, lo mío son 3 cositas puntuales, recordarle la reunión a la Comisión de Gobierno y Administración con dos temas uno es el CECUDI y el otro es un tema de contratación de bodeguero, eso se va a hacer el miércoles 30 de abril a las 5:00.p.m, lo segundo la extensión de mi nombramiento del primero al cuatro de mayo para cerrar esta semana y el tercer puntito es que los regidores suplentes y propietarios, por favor, se me queda un segundito para darles una información, por favor, gracias señor presidente.

El regidor Roy Arias indica que señora secretaria, vamos a tomar el acuerdo entonces de nombrar a la compañera Adriana Delgadillo Torrez del 1 al 4 de Mayo como secretaria en ascenso interino (a.i) del Concejo, mientras llega la titular, están de acuerdo compañeros sin votos a favor en firme, debidamente aprobado.

ACUERDO #28

SE ACUERDA NOMBRAR A LA COMPAÑERA ADRIANA DELGADILLO TORREZ DEL 1 AL 4 DE MAYO COMO SECRETARIA EN ASCENSO INTERINO(AI) DEL CONCEJO, MIENTRAS LLEGA LA TITULAR. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

A ser las 8:28 minutos damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer la presencia.

Sin más por el momento, el Sr. presidente, cierra la sesión a las veinte horas y veinti ocho minutos del catorce de abril del 2025.